



ACTA#61

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.61. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día viernes 15 de marzo del año 2024. Presidida por el Vice Alcalde Municipal Licenciado Carlos José Flores, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agente a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes del Vice Alcalde Municipal
7. Contratación del Ingeniero Hernán Gómez
8. Tramites aduaneros para recibir donación de harina de trigo
9. Solicitudes para licorerías
10. Pavimentación barrio Buenos Aires 82 metros
11. Pavimentación barrio Buenos Aires Abajo 151 metros
12. Solicitudes
13. Cierre

El señor Vice Alcalde Municipal Lic. Carlos José Flores procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por la Regidora Municipal Keydi Godoy. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin modificación alguna.



6. el señor Vice Alcalde informa a los miembros de la Corporación Municipal en pleno que se realizo una gira a Valle de Ángeles para la firma del convenio entre la Secretaria de Turismo y nuestra Municipalidad para la ejecución del proyecto construcción de Paseo Santa María del Real, este proyecto vendrá a engrandecer aun mas nuestra ciudad. También informa que ya se dio inicio a los trabajos de alcantarillado en la calle hacia El Estadio Municipal para luego proceder a la pavimentación en su primera etapa, cabe mencionar que todo lo que se refiere al alcantarillado se esta ejecutando con fondos municipales. Continua informando que ya se concluyó con la construcción de las dos cajas puentes: barrio Chilapa y Nuevo Paraíso, el boulevard y la calle hacia la comunidad de El Guayabito ya se puede transitar después de que el pavimento concluyo su tiempo de maduración , se está trabajando en el salón de cómputo de la escuela Gladys Emeritha Muñoz y se comenzó con la construcción del muro del Jardín de Niños Corina de Jesús Raudales, concluye informando que se están reparando todas las calles y accesos a las comunidades rurales.

7. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la contratación del Técnico Forestal Hernán Gómez Mendoza el cual se encargará de ejecutar las diferentes actividades emanadas del Plan de Manejo que se deben desarrollar en el bosque Masatepe, esto para la protección y reforestación del mismo, los honorarios a devengar son de Lps. 137,500.00. Este valor incluye los costos siguientes: Elaboración del documento de plan de protección, trabajos de campo, uso de vehículo a todo costo en caso de ser necesario ante cualquier inconveniente, presentación al ICF del informe de avances de ejecución de actividades, reportes de incendios al ICF en caso que ocurran, Informe Final con la evaluación de la campaña. La duración de estas actividades es por tres meses a partir del mes de marzo.

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los tramites aduaneros y transporte de Harina de Trigo donada por China a través de la AMHON por Lps. 63,239.46.

9. Vistas y analizadas las solicitudes por los ciudadanos Roni Molina y Antonio Carias para obtención de permiso de operación de Licorerías, la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos **ACUERDA:** Aprobar los Permisos de Operación para dichas licorerías.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



1520

10. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar Proyecto “**Pavimentación con Concreto Hidráulico, Buenos Aires del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho**”, el cual consta de 82 metros lineales financiado por el “**Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos**”

11. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar Proyecto “**Pavimentación con Concreto Hidráulico, Buenos Aires Abajo del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho**”, el cual consta de 151 metros lineales financiado por el “**Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos**”

12. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSÉ ELCIDEZ CHAVER CABALLERO**, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario con DNI No. 1505-1979-00005. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Naranjal jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 18.10 metros y limita con José Solís con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 39.60 metros y limita con José Solís con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 80.90 metros y limita con Alfonso Valladares, **AL OESTE:** Mide 60.20 metros y limita con Rosa Linares Boulevard de por medio de este punto al siguiente punto mide 18.70 metros con Rosa Linares Boulevard de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 2,747.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 6,576.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



13. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **FLOR CELESTE SANTOS PADILLA** y **NOE FRANCISCO LUNA MALDONADO**, mayores de edad, casado, ama de casa y pintor, hondureños y de este vecindario con DNI No. 1520-1999-00105 y 1503-1996-02337. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 14.00 metros y limita con Edil santos, **AL SUR** Mide 9.00 metros y limita con Rafael Reyes con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 12.70 metros y limita con Rafael Reyes con calle de por medio **AL ESTE:** Mide 19.30 metros y limita con Raúl Matute con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 21.00 metros y limita con José Horacio Santos. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 359.67. metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,087.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **MARIANA LETICIA ORELLANA ANDRADE**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureño y de este vecindario con DNI No. 1503-1990-01431. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Nueva Esperanza de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 20.00 metros y limita con Santos Ovidio Padilla, **AL SUR:** Mide 20.00 metros y limita con Janeth Mendoza **AL ESTE:** Mide 12.00 metros y limita con Doris María Sevilla con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 12.00 metros y limita con María Auxiliadora Aguilar. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 240.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION 15 DE MARZO 2024

| Nº | NOMBRE COMPLETO | DNI | FIRMA |
|----|------------------------------|-----------------|-------|
| 1 | Olga Yaneth Reyes Antúnez | 1520-1980-00090 | |
| 2 | José Raúl Hernández Cortiz | 15201973 00127 | |
| 3 | Vilma Xiomara Castro | 1520-1983-00059 | |
| 4 | Plutarco Galano Dupon Perera | 1520-1964-00100 | |
| 5 | Oscar Antonio Mejía González | 1505-1978-00091 | |
| 6 | Yilian E. Rodríguez Cortiz | 1520-1972 00110 | |
| 7 | Wilson Orlando Puc | 1520-1974-00111 | |
| 8 | Carlos José Flores Rosales | 1520 1976 00024 | |
| 9 | Keidy Godoy Ordoñez | 1520 1981 00176 | |
| 10 | Claudia Patricia Raudales | 1503 1977 00725 | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

"Una Alcaldía para TODOS"



ACTA#62

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.62. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día sábado 30 de marzo del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Carlos José Flores y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodriguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agente a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Solicitud de Auxilio Mundial
7. Solicitudes
8. Cierre

El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos José Flores procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por la Regidora Municipal Keydi Godoy. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin modificación alguna.

6. Vista la solicitud presentada por World Relief de Honduras (Auxilio Mundial de Honduras) quienes solicitan Constancia de Exoneración del Pago de Impuestos de Industria, Comercio y Servicios, quienes argumentan ser una Organización No Gubernamental de Desarrollo de Promoción Social sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico y social de las personas



y familias de escasos recursos económicos, basados en lo que se conoce de esta institución y después de haber emitido su opinión cada uno de los miembros de la Corporación Municipal en donde se expresa por unanimidad que esta es una institución que aprueba prestamos a los ciudadanos que los solicitan cobrando una tasa de interés por los mismos, haciéndolo ver proactivamente como una institución bancaria y en vista que desconocen obras y programas que beneficien el bien común de parte de ellos, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Negar la solicitud de Constancia de Exoneración del Pago de Impuestos de Industria, Comercio y Servicios.

7. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **RICARDO JESUS HERNANDEZ CRUZ**, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1964-00310. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Cofradía jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 40.00 metros y limita con Gladis Mejia con calle pavimentada de por medio, **AL SUR:** Mide 35.00 metros y limita con Rosendo Antúnez, **AL ESTE:** Mide 5.00 metros y limita con José Daniel Padilla, **AL OESTE:** Mide 24.00 metros y limita con Vilma Torres. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 543.75 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,101.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

8. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **ELVA DOLORES RODRIGUEZ VARELA**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1983-00003. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 13.28 metros y limita



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



con Nelson Rodríguez y José Rodríguez con acceso privado de este punto al siguiente punto mide 16.15 y limita con Nelson Rodríguez y José Rodríguez con acceso privado de este punto al siguiente punto mide 24.45 y limita con Nelson Rodríguez y José Rodríguez con acceso privado, **AL SUR:** Mide 52.40 metros y limita con Ricardo Hernández, **AL ESTE:** Mide 32.55.00 metros y limita con David Rodríguez, **AL OESTE:** Mide 24.12 metros y limita con Elva Dolores Rodríguez Varela. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,464.60 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,886.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

9. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **HECTOR ADRIAN VARELA HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor hondureño y de este vecindario con DNI No. 1520-1971-00088. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 28.80 metros y limita con Gladis Marina Varela con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 17.00 metros y limita Walter Pérez **AL ESTE:** Mide 26.00 metros y limita con Héctor Adrián Varela, **AL OESTE:** Mide 20.00 metros y limita con Laura Martínez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 434.70 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,298.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



10. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **PEDRO ARTURO MOLINA MORENO**, mayor de edad, soltero, agricultor hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1971-00108. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 47.00 metros y limita con Leónidas Moreno, **AL SUR**: Mide 47.00 metros y limita Pedro Molina **AL ESTE**: Mide 80.20 metros y limita con Instituto Vicente Mejia Colindres con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 80.20 metros y limita con Erik Saucedo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 3,772.06 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 5,821.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.




CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION 30 DE MARZO 2024

| Nº | NOMBRE COMPLETO | DNI | FIRMA |
|----|------------------------------------|-----------------|-------|
| 1 | Ely Guivara Paz | 1520196600145 | |
| 2 | Oscar Antonio Mejia Gonzales | 1505-1978-00091 | |
| 3 | Keidy Godoy Ordoñez | 1520198100176 | |
| 4 | Vilma Xiomara Castro | 1520-1983 00059 | |
| 5 | Plutarco Antonio Muñoz | 1520-1964-00100 | |
| 6 | Olga Yaneth Rojas Antunez | 1520-1980-00090 | |
| 7 | Jose Raul Hernandez Galix | 1520 1973 00127 | |
| 8 | Wilson Orlando Pozo bl- | 1520-1974-00111 | |
| 9 | Carlos Jose Flores Rosales | 1520 1976 00021 | |
| 10 | Carlos A. Galeano R | 1520 1971 00140 | |
| 11 | Claudia Patricia Roudorles Ke'vera | 1503 1977 00725 | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

"Una Alcaldia para TODOS"